

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE GORBEIALDEA****Resolución-nombramiento provisional y contratación como personal laboral en prácticas**

La presidencia de la Cuadrilla de Gorbeialdea, en base a los resultados obtenidos y a la propuesta presentada por el tribunal

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar provisionalmente, como personal laboral en prácticas a Jone Unzaga Galnares para el acceso a la escala de administración especial, subescala técnica, clase media por el sistema de concurso, de técnica de igualdad Gorbeialdea.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que finaliza vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponer dicho recurso potestativo de reposición, quedará expedita la vía judicial, de manera que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

En Murgia, a 1 de Julio de 2026

El Presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea
AGUSTIN OTSOA ERIBEKO LANDA